



Modelo de Términos de Referencia para la Metaevaluación de los Informes Finales de Evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación 2020 del Estado de Tamaulipas

APLICABLE A EVALUACIONES CUYA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ES LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Contenido

Presentación y antecedentes	2
Objetivos	3
General	3
Específicos.....	3
Temas de evaluación y metodología	3
Criterios generales para responder a las preguntas.....	4
Preguntas de la metaevaluación	5
Normatividad	5
Pertinencia y relevancia	5
Factibilidad.....	6
Ética.....	6
Rigurosidad.....	7
Claridad	7
Perfil del equipo metaevaluador.....	8

Presentación y antecedentes

La presente propuesta ejecutiva de "Dictaminación de los informes de evaluación de desempeño de los fondos y programas presupuestarios del ejercicio 2019, evaluados durante 2020" tiene el objetivo de estimar si las evaluaciones realizadas cumplen con los criterios establecidos en el marco jurídico vigente, y proporcionan información relevante para la toma de decisiones sobre la gestión del programa y el logro de los resultados. Para lograr lo anterior se diseñará un instrumento estandarizado para estimar la calidad de las evaluaciones cumpliendo con los criterios definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): normatividad, pertinencia y relevancia, factibilidad, ética, rigurosidad y claridad.

Esta propuesta se realiza siguiendo los lineamientos y metodología emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), el Sistema de Evaluación del Desempeño federal, así como de los marcos legales estatales y federales que sustentan la Gestión para Resultados.

Bajo este esquema, la información generada permitirá en el corto plazo orientar el diseño del plan de evaluación anual, además de delimitar el estándar mínimo de calidad que guíe el diseño, ejecución y difusión de las evaluaciones, favoreciendo con ello la generación de evidencia confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Objetivos

General

Dictaminar los reportes de evaluación contratados de los fondos de aportaciones federales y programas presupuestarios operados en el ejercicio fiscal 2019 y evaluados durante el 2020, con base en los criterios de calidad de evaluaciones establecidos por el CONEVAL, con la finalidad de estimar si las evaluaciones realizadas cumplen con los criterios establecidos en el marco jurídico vigente, y proporcionan información relevante para la toma de decisiones sobre la gestión del fondo o programa y el logro de los resultados.

Específicos

- Establecer los criterios mínimos de calidad de los informes y reportes de evaluación con el fin de obtener información que sustente la toma de decisiones basada en evidencia.

Temas de evaluación y metodología

La metaevaluación se dividirá en seis módulos y 24 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Normatividad	1	2
Pertinencia y relevancia	3-6	4
Factibilidad	7-10	4
Ética	11-15	5
Rigurosidad	16-20	5
Claridad	21-25	5
TOTAL		25

La metaevaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los evaluadores, así como en información adicional que el equipo metaevaluador considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

Criterios generales para responder a las preguntas

Cada una de las preguntas será contestada en un máximo de una cuartilla e incluirá los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria SÍ/NO
- c) el nivel de respuesta, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nivel	Criterios
0	No satisfactorio
1	Poco satisfactorio
2	Medianamente satisfactorio
3	Totalmente satisfactorio

Preguntas de la metaevaluación

Normatividad

1. ¿Fue exhaustiva la revisión de la normatividad federal?
2. ¿Fue exhaustiva la revisión de la normatividad estatal?

Pertinencia y relevancia

3. ¿La evaluación utiliza los términos de referencia correctos para el fondo o programa?
4. ¿Las recomendaciones corresponden con las preguntas de la evaluación?
5. ¿Las observaciones realizadas por el equipo evaluador son pertinentes y contribuyen a la mejora de desempeño u operación del fondo o programa?
6. ¿La evidencia indicada por el evaluador corresponde con lo solicitado en las preguntas?

Factibilidad

7. ¿El equipo evaluador define acciones concretas al plantear las recomendaciones?
8. ¿El equipo evaluador define plazos y actores concretos que implementarán las acciones de mejora?
9. ¿El equipo evaluador define las recomendaciones a resolver por el programa o fondo redactando las actividades de forma que sea susceptible al monitoreo de avances?
10. ¿Las recomendaciones son factibles para su realización dentro del área de alcance de la dependencia responsable?

Ética

11. ¿El documento especifica el perfil del equipo de la instancia evaluadora?
12. ¿El perfil del equipo detalla cargo en el equipo, perfil académico, experiencia en evaluaciones previas y experiencia específica por cada uno de los integrantes?
13. ¿Los miembros del equipo evaluador cuentan con experiencia en evaluación de programas fondos suficiente para el cargo?
14. ¿La experiencia temática de los integrantes corresponde con el área de evaluación?
15. ¿La evaluación se realiza de manera externa a los ejecutores del programa?

Rigurosidad

16. ¿Se especifican en el informe de evaluación, los criterios empleados en la recolección, análisis e interpretación de la información?
17. ¿La evaluación demuestra rigor metodológico en el empleo de los términos de referencia correspondientes?
18. ¿La información presentada en el informe es suficiente, completa y consistente con el propósito de la evaluación correspondiente?
19. ¿Las conclusiones del informe se justifican teórica o empíricamente de manera imparcial?
20. ¿La información del reporte evita el uso de lenguaje tendencioso para cubrir los hallazgos?

Claridad

21. ¿Las evaluaciones describen cada apartado (propósito, preguntas, procedimientos, fuentes de información y resultados) de forma que permita su uso y entendimiento por parte de los potenciales usuarios?
22. ¿El equipo evaluador emplea conceptos y lenguaje que demuestren dominio teórico-conceptual del tema que atiende el programa?
23. ¿El equipo evaluador delimita claramente la población objetivo, usuario o área de enfoque atendida del fondo o programa?

24. ¿El equipo evaluador corrige el uso de términos ambiguos en el programa?
25. ¿Los evaluadores diferencian claramente causas y efectos del problema que atiende el fondo o programa?

Informe final de metaevaluación

Una vez concluida la valoración por cada módulo y preguntas correspondientes se hará una valoración general que corresponderá a la sumatoria de los puntos obtenidos en cada respuesta siendo la menor calificación 0 (cero) y la mayor calificación 100 (cien).

Perfil del equipo metaevaluador

Coordinadora:

- Dra. Martha Ávila Hernández, investigadora de El Coltam. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte / CONACYT, Maestra en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por El Colegio de San Luis / CONACYT. Ha sido investigadora y evaluadora de programas sociales por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México. Clave del Sistema del Registro de Evaluadores del CONEVAL: Folio 1968. Correo electrónico: martha.avila@tam.gob.mx

Equipo:

- Dr. Juan Carlos Martínez Andrade, investigador del El Colegio de Tamaulipas. Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis A. C. / CONACYT, maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) / CONACYT. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Ha realizado actividades de docencia y capacitación en dirección estratégica de instituciones públicas, así como en análisis organizacional institucional. Correo electrónico: juan.martinezan@tam.gob.mx
- Lic. Francisco Javier Fuentes Ríos, asistente de investigación de El Colegio de Tamaulipas. Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Universidad La Salle, Victoria. Participó como dictaminador de la Guía para el Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Correo electrónico francisco.fuentes@tam.gob.mx